

Patente Española

7594

MEMORIA

descriptiva sobre "Un sistema de excoba con guarnición
amovible."

POR

Henri Quinet

DE

Paris,

Francia



El presente invento tiene por objeto una escoba de mango largo o escobilla de mano del género de aquellas que llevan una franja, fleco o guarnición de algodón, amovible intercambiable que se ensarta sobre un fleje, varilla u hoja metálica.

Dicho invento se caracteriza esencialmente por la disposición especial de este fleje o varilla, o montura que va plegado convenientemente y abierto por su parte anterior siendo por esto por lo que es fácil el enganche o ensartado de la franja.

En el caso de una escoba de mango largo la armadura metálica constituida por el fleje o montura anteriormente citado, vá unida o acoplada a un mango por medio de cualquier clase de articulación apropiada.

En el caso de aplicación del sistema anteriormente descrito a la constitución de una escobilla de mano o de mango corto, no es necesario disponer la armadura inclinada de manera variable con relación al mango; de la misma manera las piezas metálicas que forman esta armadura abierta en su extremidad anterior van simplemente fijadas al mango por su parte posterior.

Estas piezas de la armadura pueden ir mas o menos separadas una de otra y su parte anterior podrá ir replegada hacia arriba de manera que haga mas fácil el manejo de la escobilla. Puede adaptarse una sola franja o guarnición sobre las dos partes de la armadura, o bien podrá disponerse una franja en cada una de estas partes.

El invento comprende tambien un dispositivo de articulación aplicable a todos aquellos objetos en los/dos de sus partes puedan tomar inclinación variables una con relación ^{que} a los otros.



a otra y ser separadas o unidas rápidamente. Este dispositivo se aplica particularmente para juntar o acoplar las escobas o cepillos a sus respectivos mangos.

Este nuevo dispositivo se caracteriza esencialmente por una tenaza formada por un hierro plano, convenientemente replegado y hendido, el cual se adapta sobre el perno de fijación que sirve para sujetar las dos partes articuladas con la inclinación que se desée. El invento comprende por último una forma de armadura doble, de extremidades abiertas que permite realizar un aparato de grandes dimensiones en el cual la operación de quitar y poner las franjas se hace con la mayor facilidad.

En el modo de ejecución adoptado de preferencia, esta armadura va formada por dos bandas de hierro plano replegadas del mismo modo y remachadas una sobre otra. La fabricación de esta armadura puede por lo tanto realizarse muy económicamente. El mango de la escoba termina entonces en una especie de tenaza metálica hendida o calada que presenta unos brazos elásticos los cuales la permiten adaptarse sobre un eje transversal de la armadura.

El invento va representado, pero solo a título de ejemplo en el dibujo adjunto.

Como se ve en dicho dibujo en la Fig. F, la armadura destinada a sostener la guarnición o franja está constituida por dos piezas gemelas a convenientemente combadas.

La guarnición consiste en una franja o fleco de hilo de algodón l solidario de un pasacintas de tela m la cual se engancha o prende en las bandas a.

Para colocar la guarnición o fleco se presenta cada uno de sus extremos a las extremidades libres n de la armadura para engancharlos por encima. Como estas extremidades son



casi rectas, el enganche es muy sencillo. La guarnición por lo tanto sigue luego de por si las combaduras de las bandas o flejes a. En el momento en que dicha guarnición queda prendida del todo en las bandas la escoba se presenta del modo que se muestra en la Fig. 2.

Los brazos o bandas a van fijos por cualquier medio conveniente sobre el mango n.

En la posición representada en la Fig. 1 se ha partido del supuesto de que estos dos brazos estan formados por dos listones metálicos replegados de manera que se separen uno de otro y, ademas, convenientemente cimbrados de modo que casi se junten sus extremidades.

Es fácil enganchar la franja o guarnición m como queda dicho sobre los dos brazos presentando a estos las dos aberturas del pasacinta m. Una vez enganchada aquella para impedir su deslizamiento sobre los brazos las extremidades o pueden quedar fijas al mango, por ejemplo, por medio de una hebilla broche o anillo que engancha en un corchete o gancho del mango, o por otro cualquier medio apropiado.

Los dos brazos a tambien pueden ser paralelos en toda o parte de su longitud, tal como se muestra en la Fig. 3; una u otra de las disposiciones representadas en la Fig. 1 o en la Fig. 2 podrán adoptarse segun las aplicaciones del caso. La franja o fleco al quedar prendida sobre esta armadura toma la forma representada en la Fig. 4.

Tanto en el caso de una o de la otra de estas disposiciones los brazos a pueden ir doblados de manera que formen un ángulo con el mango (Fig. 5) e ir replegados hacia arriba por sus extremidades; ésta forma permite manejar la escobilla de manera que trabaje sobre todo con su punta tal como se hace en las escobillas de mano ordinarias, mientras



que las disposiciones de las Figs. 1 y 3 son sobre todo muy ventajosas en el caso de ser estos utensilios destinados a emplearse como cepillos de mango corto.

En lugar de fijar las bandas o brazos a sobre un mango pueden ir prolongadas con objeto de formar este mismo mango. La Fig. 6 muestra un ejemplo de esta disposición el objeto está entonces formado por una banda o fleje único replegado como un par de tenazas. La parte n¹ forma el mango. La disposición de un tirantillo remachado n² sirve para fijar la abertura de los brazos al valor que se desée.

Sobre dicho tirantillo se puede articular un gancho o garfio y. Cuando se abate este gancho entre los brazos, sus ángulos vienen a engancharse detrás de los rodetes m¹ en que terminan los flecos o franjas, impidiendo que estas escapen o se salgan de su sitio.

En lugar de hacer los brazos a de hierro plano, se pueden hacer de un alambre replegado a³ tal como se muestra en las Figs. 8 a la 11. También es factible soldar los extremos del alambre replegado o formar en ellos los anillos a⁴ (Fig. 23) para la fijación sobre el mango. Este mango también puede ir constituido por un alambre enrollado n³.

En la variante de ejecución que se muestra en la Fig. 10 el mango n está hecho de un hierro plano o fleje replegado en el cual van remachadas las extremidades de los alambres a³ que son destinadas a soportar la franja.

La Fig. 11, representa los alambres a³ fijados sobre el mango con la ayuda de una virola n⁴.

Este modo de ejecución de los brazos, así como la forma de su montaje son, además, aplicables a todas las variantes de ejecución del presente invento.

En lugar de una horquilla, la armadura puede com-



prender dos de ellas a^1 y a^2 (Fig. 12) sobre las cuales se ensartan o prenden dos guarniciones o franjas. Por este medio se puede obtener un utensilio de mayor volumen y de acción mas eficaz.

Por ultimo en lugar de emplear una sola franja o fleco por horquilla se puede, si se quiere disponer sobre cada brazo o varilla una franja correspondiente.

En la disposición representada en las Figs. 13, 14, y 15 la nueva armadura está constituida por dos alambres f^1 , f^2 paralelos. Preferentemente, estos dos alambres paaralelos se obtienen por medio de un solo alambre replegado convenientemente. Se puede, por ejemplo, tomar un trozo de alambre de longitud conveniente, soldando entre si sus dos extremidades de manera que se forme un anillo cerrado, plegandole en determinado diámetro con objeto de doblar el alambre y por ultimo dar la curvatura de la armadura a la escoba.

Esta armadura puede ir fija sobre el manguito o boquilla h en que termina el mango de la escoba; por ejemplo, tal como se muestra en las Figs. 14 y 15 por medio de un tornillo de presión e con tuerca de orejas, apretando las plaquetas p q contra la boquilla h . Estas plaquetas y esta boquilla presentan unas ranuras en las cuales se pueden disponer los trozos de alambre f^1 f^2 .

La armadura asi formada es ligera y elastica; la franja se adapta a ella facilmente y la escoba o escobilla no presenta ningun angulo pronunciado susceptible de deteriorar los muebles.

La Fig. 17 representa una variante en la cual la armadura formada por dos trozos de alambre paralelos va dividida en dos mitades simétricas. Una de estas mitades váa representada en perspectiva en la Fig. 16. Esta disposición



tiene la ventaja de hacer el montaje muy sencillo, puesto que es evidente que es fácil introducir la punta de cada una de estas mitades en la franja o fleco.

La unión sobre la boquilla se puede llevar a cabo de una manera igual a la demostrada en la Fig. 15. Es factible también enganchar los extremos de cada mitad de la armadura en un pequeño bloque plano o plaquetas r provisto de conductos de diámetro igual al del alambre, sujetando el conjunto con un tornillo. Las extremidades de los alambres f^1 f^2 pueden ir fijas de una manera permanente en estos bloques, o bien ir sujetas en ellos de manera amovible, teniendo cuidado, en este último caso de disponer unos medios apropiados para asegurar el ajuste.

En la variante representada en las Figs. 15 a, la 23 la armadura de la escoba está constituida por una banda de hierro plano e convenientemente replegada y presentando una parte abierta hacia delante. Esta banda está destinada a recibir una franja o guarnición que se engancha en ella haciendo penetrar las dos puntas n de dicha banda en las dos extremidades del ribete de la franja.

La parte posterior de la armadura forma un repliegue p atravesado por el tornillo de fijación b provisto de una tuerca de orejas e para el ajuste.

En este repliegue se engancha la tenaza constituida también por una banda de hierro plano q convenientemente plegada y cuyas extremidades van enzunchadas a presión en una virola q^1 en que termina el mango h .

La banda b está dividida por una hendedura r en dos brazos; la hendedura se ensancha en r^1 (Fig. 20) con objeto de recibir el tornillo. Los dos bordes de la parte anterior de la hendedura están tallados a bisel r^2 .



Una vez la tenaza enganchada en el tornillo, cuando se quiera modificar la inclinación relativa de la escoba y del mango se afloja la tuerca del tornillo dando la inclinación deseada y apretando el tornillo y la tuerca de nuevo.

Cuando se desée separar la escoba del mango, basta, despues de haber aflojado la tuerca del tornillo, con separar las dos piezas; los brazos de la tenaza se abren y dejan escapar el tornillo b.

Para colocarles de nuevo en su lugar, se apoya el extremo de la tenaza contra el tornillo; los biseles r² vienen a apoyarse entonces en el cuerpo del tornillo y determinan la separación de los brazos de la tenaza; cuando el cuerpo del tornillo llega a r¹ los brazos se cierran de nuevo y entonces la escoba y la tenaza se encuentran juntas. Seguidamente se vuelve a apretar el tornillo a fondo para asegurar las piezas en la posición deseada.

En la disposición representada en las Figs. 24 a la 26 la armadura va formada por dos bandas de flejes metálicos a que presentan cada una en su parte media, un replegado p en forma de bucle achatado.

El respaldo de estos replegados se aplica uno contra otro remachandolos juntos. La armadura resulta, así formada, por dos horquillas opuestas sobre cuyos brazos n se pueden adaptar las franjas o flecos l (Fig. 26) enganchando en dichos brazos el ribete de estas franjas. Este enganche se efectua con la mayor facilidad.

La armadura presenta un eje b que sirve para la fijación del mango. A este efecto, este mango termina en dos bandas metálicas q replegadas en forma de gancho y presentando las hendeduras r; los orificios r¹ en los cuales terminan



estas hendeduras, sirven para alojar el eje b.

Con objeto de adaptar el mango a la armadura basta con presentar el extremo de las hendeduras r al eje b y ejercer luego una presión; los brazos se abren entonces elásticamente y el eje viene a colocarse en los orificios r¹. Esta maniobra puede resultar mas fácil, si se tiene cuidado de tallar a bisel los bordes de las aberturas u orificios r¹ en que terminan las hendeduras. La separación se hace simplemente tirando el mango, de manera que se separe de la armadura.

La escoba se puede inclinar libremente con relación al mango, pero es evidente que se podrá ajustar a los elementos que acaban de describirse, por cualquier medio de unión apropiado.

Esta escoba presenta una gran superficie de barrido y ofrece, por lo tanto, muchas ventajas para determinados usos.

Las disposiciones anteriormente citadas, se sobreentiende que son dadas solo a título de ejemplo y que las formas, materias y dimensiones, así como todas las disposiciones de detalle, puede variar sin alterar el principio del invento.

N O T A .
=====

Habiendo ya descrito y detallado con toda amplitud la naturaleza de mi invento, así como la manera de llevarlo a cabo en la práctica, debo hacer constar nuevamente que las disposiciones anteriormente descritas son susceptibles de ligeras modificaciones en sus dimensiones y detalles, sin que por ello se altere el principio fundamental del invento y lo que constituye la esencia del mismo y por lo que solicito patente de invención por veinte años en España, es por:



"Un sistema de escoba con guarnición amovible"; caracterizándose por lo siguiente:

1º.- Por el hecho de que en este sistema de escoba ya sea de mango largo o de mango corto, la armadura está constituida por una banda, fleje o varilla metálica replegada, abierta por el costado anterior siendo esto lo que facilita el prendido de la guarnición.

2º.- Un modo de ejecución de la escoba antedicha caracterizado por el hecho de que ésta armadura vá formada por dos partes simétricas unidas por la presión del tornillo que sirve para sujetar el mango y regular su ajuste.

3º.- Una forma de ejecución de la antedicha escoba caracterizándose por el hecho de que dicha armadura esta formada por una banda única convenientemente replegada.

4º.- Una variante, caracterizada por el hecho de que los brazos van abiertos por delante yendo fijados sobre un mango.

5º.- Una forma de esta variante caracterizándose por el hecho de que los brazos forman un ángulo con el mango.

6º.- Otra variante de ejecución, caracterizándose por el hecho de que los brazos abiertos por delante van replegados hacia arriba por sus extremidades.

7º.- Un modo de ejecución de la escoba, caracterizándose por el hecho de que los brazos abiertos por delante van formados por una doble horquilla.

8º.- Una franja, guarnición o fleco en la que el ribete retiene el extremo de las mechas y forma un conducto para la armadura en el interior de la franja.

9º.- Un modo de ejecución de la armadura, caracterizándose en principio por el hecho de que la banda metálica plana es reemplazada por los hilos metálicos o alambres



paralelos.

10º.- Una forma de ejecución en la cual estos dos alambres paralelos se obtienen por replegado de un alambre.

11º.- Una variante en la cual la armadura así formada va dividida en dos mitades independientes.

12º.- Un dispositivo de articulación, caracterizándose por una tenaza de hierro plano convenientemente replegada y hendida para formar dos brazos que vienen a montarse sobre el tornillo de fijación uniéndole con el objeto a articular.

13º.- La aplicación de este dispositivo a las escobas articuladas que comprende una armadura metálica, la cual recibe una franja o fleco, así como a otros aparatos apropiados.

14º.- Una escoba con franjas o flecos caracterizándose esencialmente por una armadura metálica doble que forma horquillas opuestas.

15º.- Un modo de ejecución en el que dicha armadura va hecha por medio de dos bandas de metal iguales y convenientemente replegadas.

16º.- La combinación con esta armadura de una tenaza que termina el mango adaptándose sobre un eje de la armadura, merced a la elasticidad de los brazos formados en esta tenaza.

"Un sistema de escoba con guarnición amovible"; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en los dibujos que se acompañan.



Esta memoria consta de once hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 18 de Noviembre 1925.

Henri Ruinet.

P.P.

Por Poder
de SANTOS L. GEREZO

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Santos L. Gerezos", written over a rectangular stamp area.

Fig. 1 .

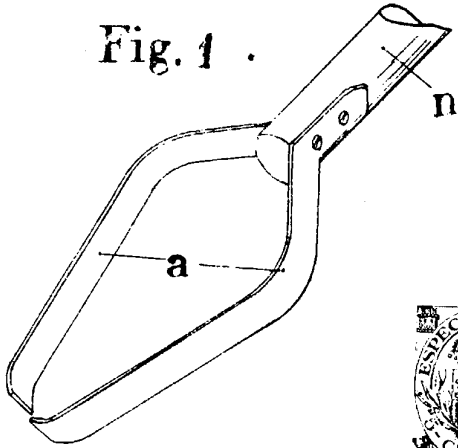


Fig. 2 .

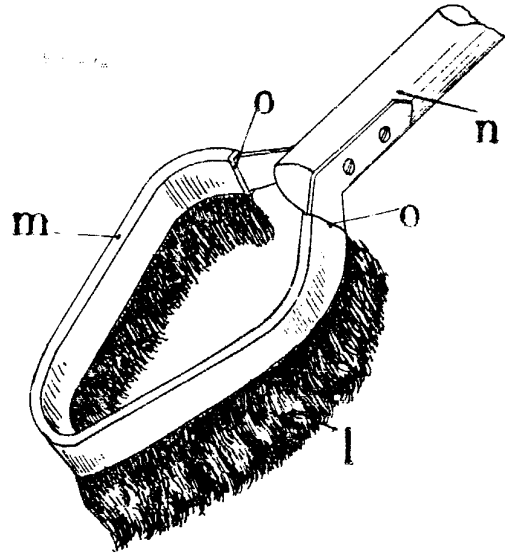


Fig. 3 .

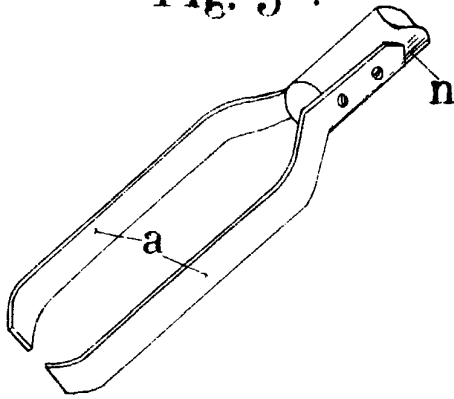


Fig. 4 .

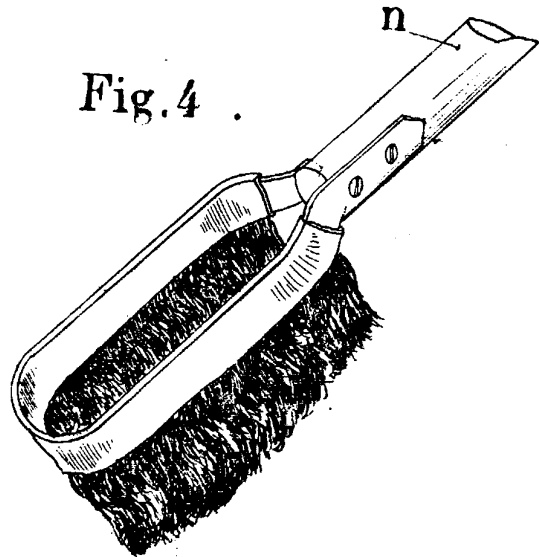


Fig. 5 .

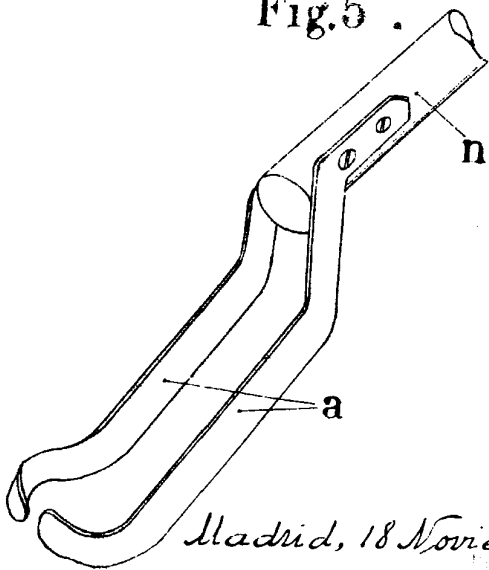
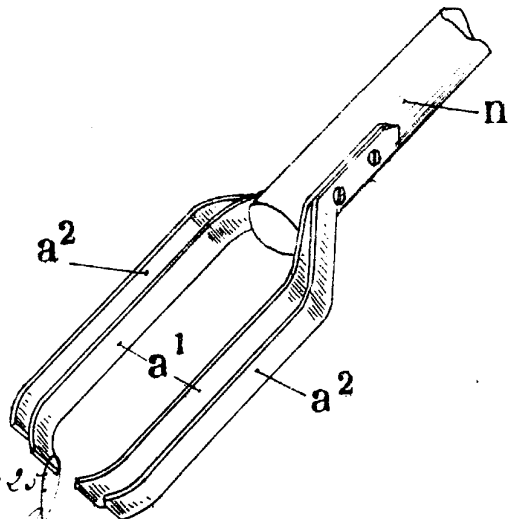


Fig. 12 .



Madrid, 18 Noviembre 1925

Fig. 6.

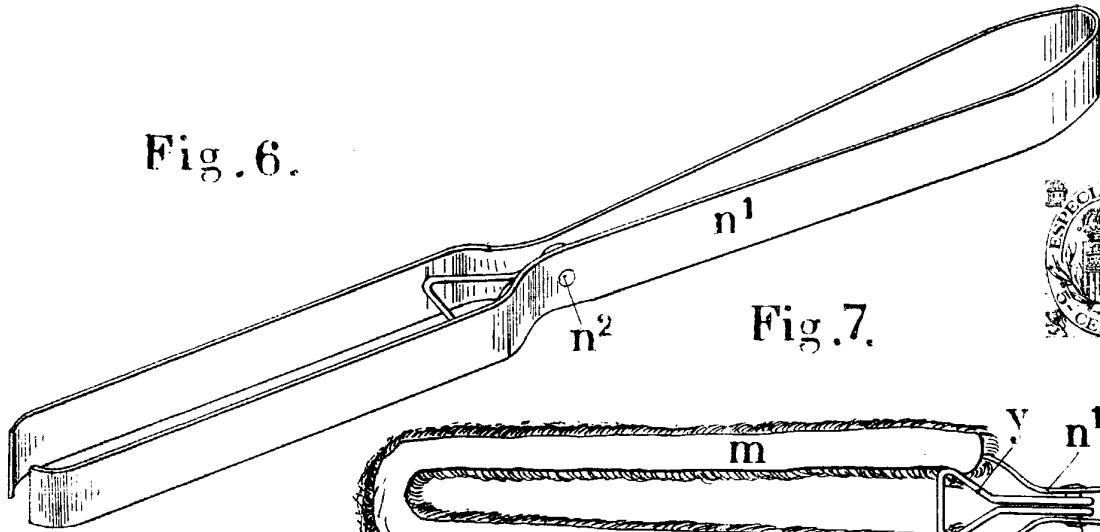


Fig. 7.

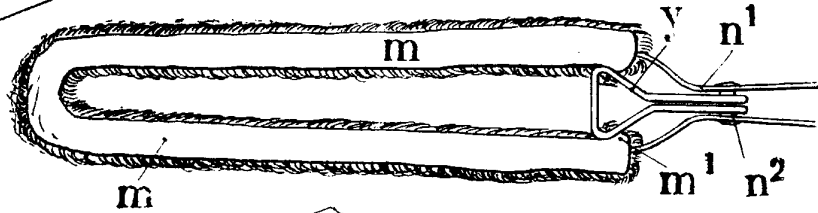


Fig. 8.

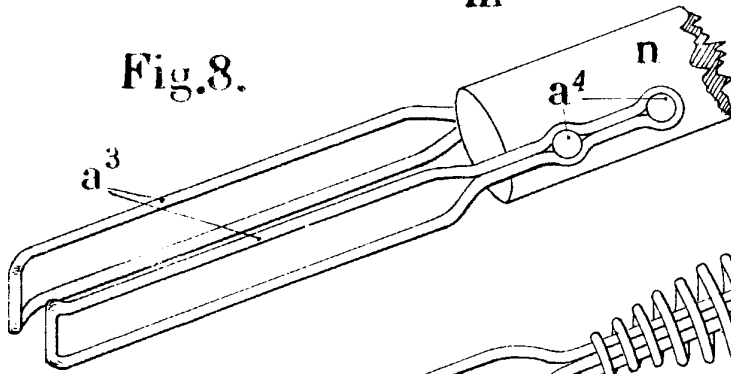


Fig. 9.

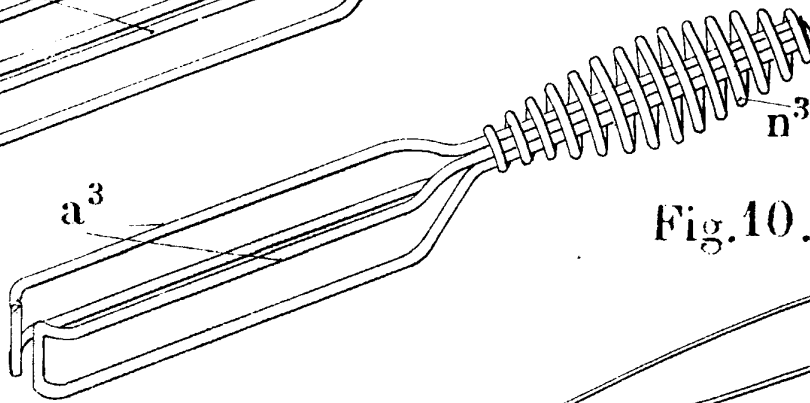


Fig. 10.

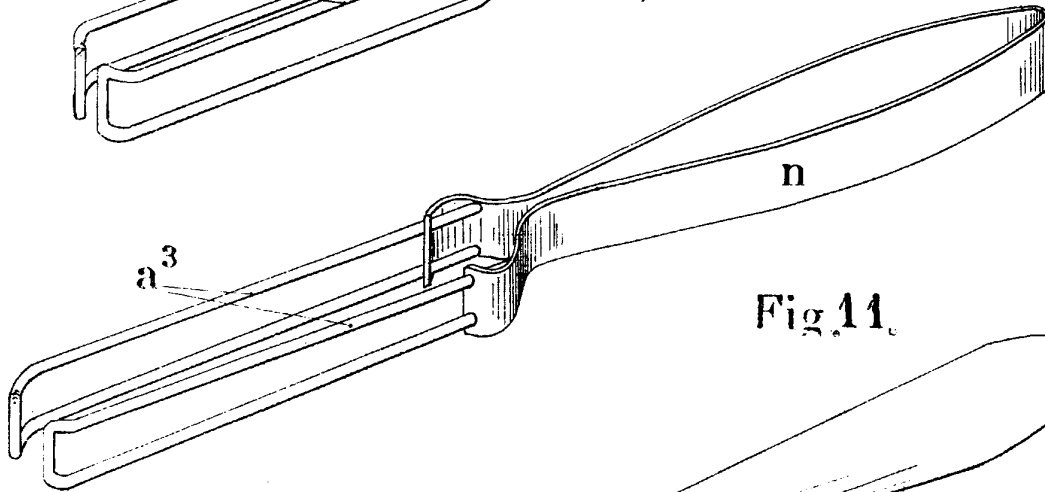
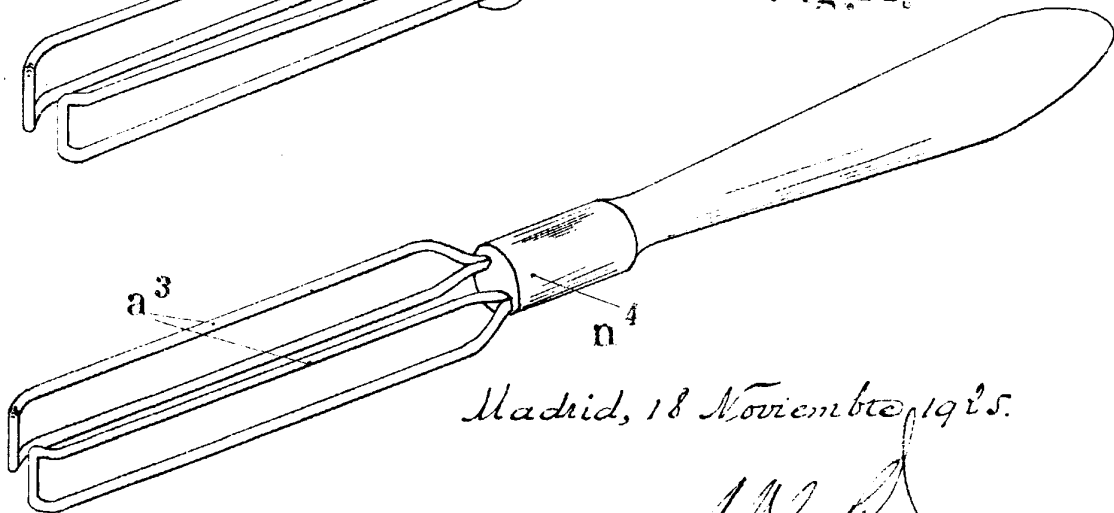


Fig. 11.



Madrid, 18 Noviembre 1925.

Fig.13.

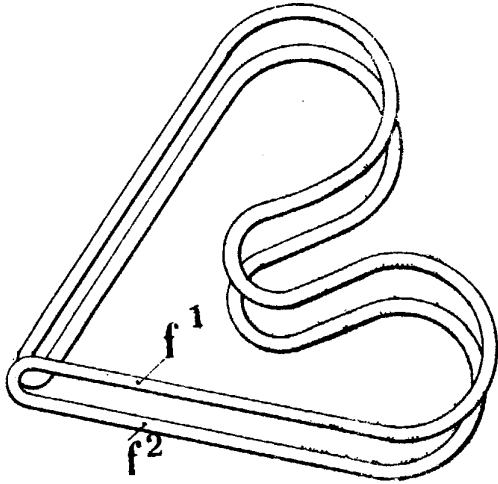


Fig.14.

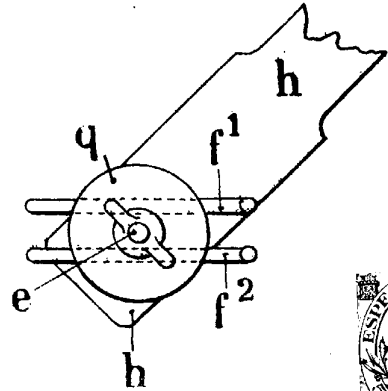


Fig.16.

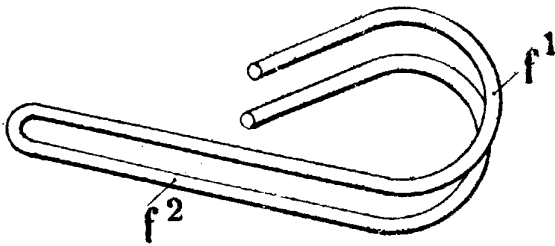


Fig.15.

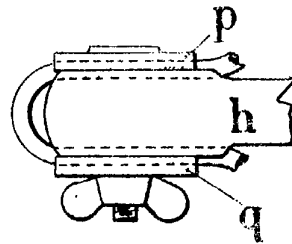


Fig.17.

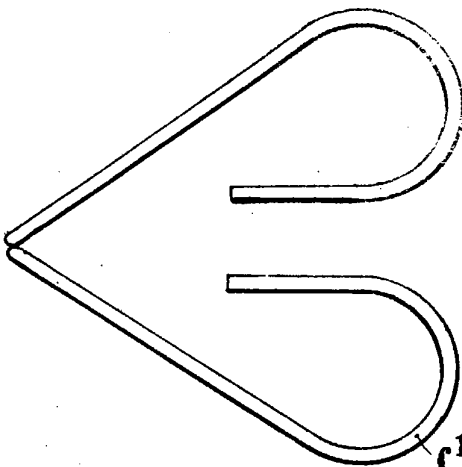
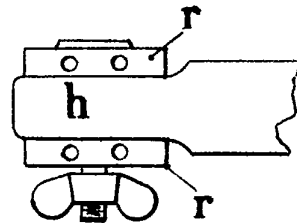


Fig.18.



f1 Madrid, 18 Noviembre 1915.

Fig. 19.

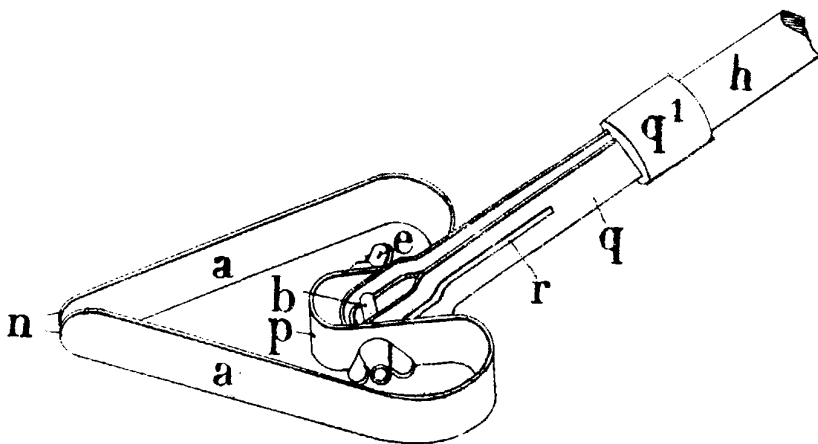


Fig. 20.

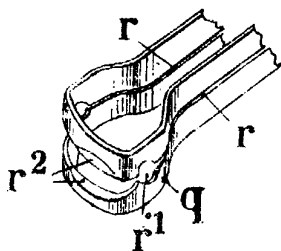


Fig. 21.

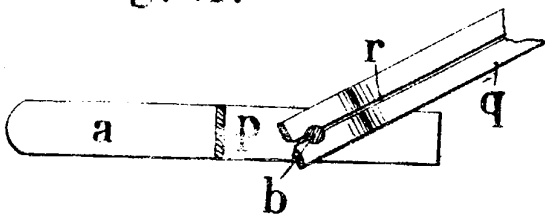


Fig. 22.

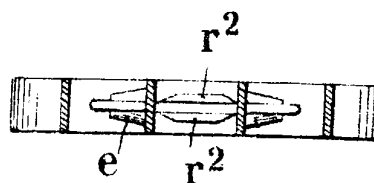
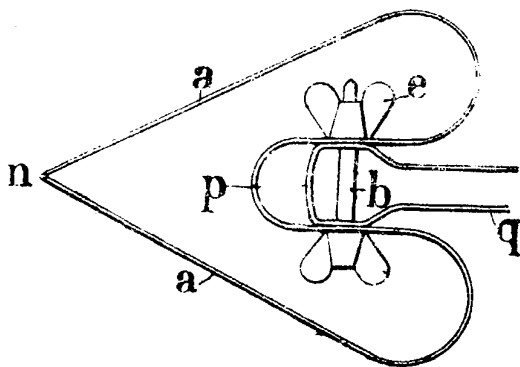


Fig. 23.



Madrid, 18 Noviembre 1925.

Yarofa

Fig. 24.

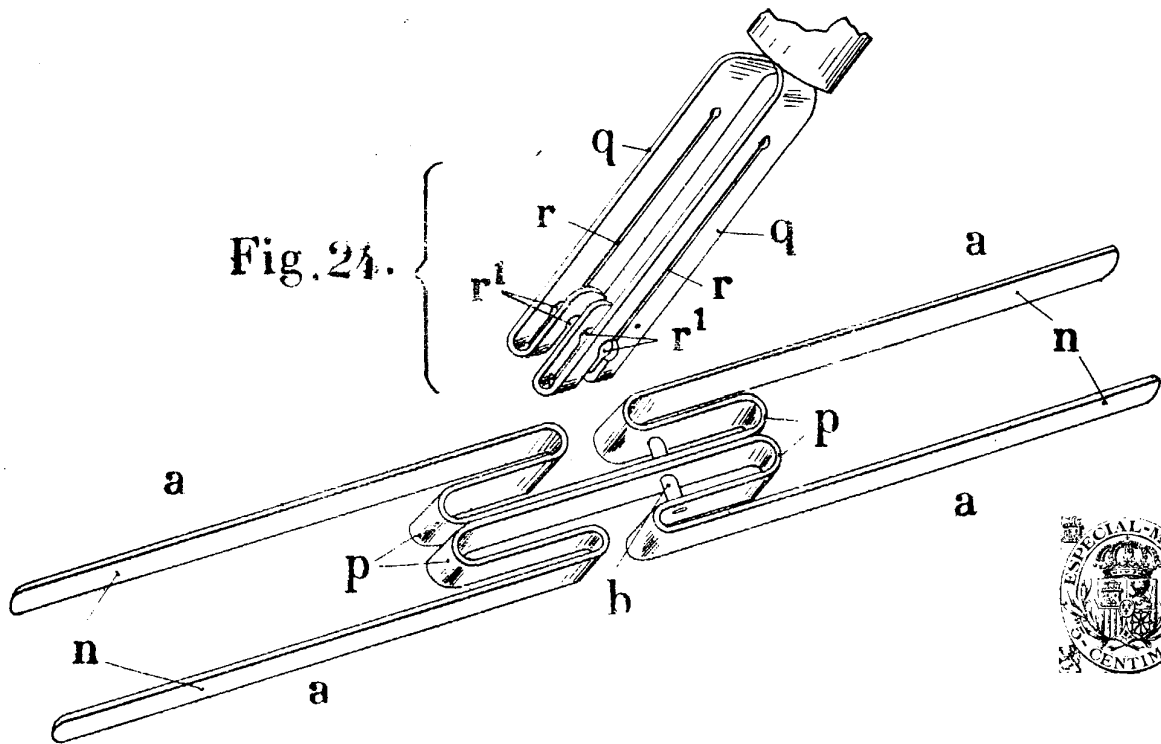


Fig. 25.

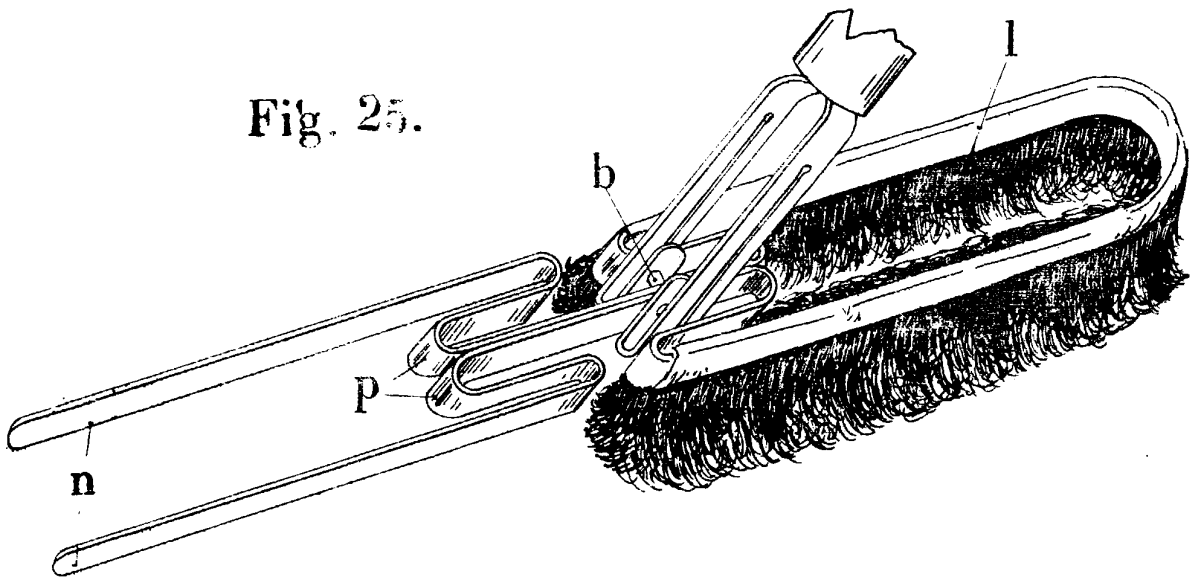
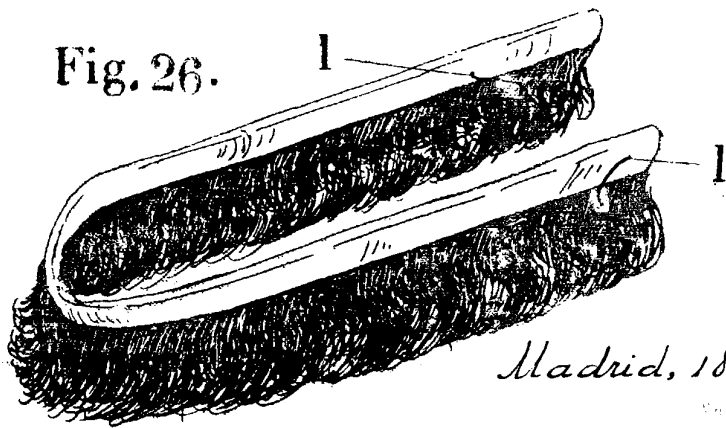


Fig. 26.



Madrid, 18 Noviembre 1925.